

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 112

Asunción, 30 de octubre de 2025.-

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado **LLAMADO MOPC N° 115/2025 LPN PARA SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL MOPC (MODALIDAD LEASING).**
ID N° 467.940.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.

Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Recepción y Apertura de Sobres se llevó a cabo en fecha 16 de octubre de 2025.-
- **Memorándum D.A. N° 308/2025** del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Bienes y Suministros, por el cual se remite informe técnico de evaluación.
- **Memorándum DAI N° 1848/2025** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico de evaluación.
- **Memorándum DET N° 322/2025** de la Dirección de Planificación Económica, por el cual se remite Informe Económico Financiero.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones y lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y su Decreto reglamentario. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

Abg. Elizabeth Molinas

Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. María Elizabeth
Viceordinario de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: *Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la gestión y desarrollo económico de la población”.*
Visión: *“Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.*

LLAMADO MOPC N° 115/2025 ID N° 467.940

3.- SERVICIOS LICITADOS

DESCRIPCIÓN	MONTO REFERENCIAL GS	
	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL MOPC (MODALIDAD LEASING)	1.250.000.000	2.500.000.000

4.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

En fecha 16 de octubre de 2025 se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres en el cual ha presentado su propuesta el oferente que se mencionan a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO GS.
1	Data Systems S.A.E.C.A.	1.260.

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 1848/2025, remite informe jurídico, el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo Kunert, Abg. Patricia Cuevas y Abg. Sany Flores, por el cual se procedió a la verificación de las propuestas presentadas a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta el siguiente detalle de las ofertas en relación con esos requisitos básicos y su cumplimiento:

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Consideración Preliminar:

En primer lugar, se advierte que no se realizó la evaluación del siguiente requisito contenido en la Sección *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC: 5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) SIC*, teniendo en cuenta que el mismo posee contenido netamente técnico, y no forma parte del ámbito jurídico de evaluación. Por ende, el mismo deberá ser evaluado por el Sector Técnico correspondiente.

➤ ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Como resultado de la evaluación de los documentos presentados en la oferta correspondiente a **DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, se constata que la misma **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial solicitada en la Sección *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC*, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

➤ ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Ing. Marco Elizalde
Vicepresidente de Asesoría Jurídica y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Solicitud de Documentos

1) DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

De acuerdo a lo comunicado a través del correodio cumplimiento a lo solicitado e informó cuanto sigue:

“De conformidad a lo solicitado fue remitida la siguiente Nota:

FECHA	NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
20/10/2025	696/2025	DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	21/10/2025

Obra en C.E.O la respuesta a la Nota mencionada” (SIC).

Análisis de la respuesta remitida.

1) DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

Por Nota de fecha 20 de octubre del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 21 de octubre de 2025 a las 09:28 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 696/2025 del 20/10/2025, firmada por el representante legal Hugo Giménez, fue presentada la documentación solicitada por la Convocante conforme se detalla a continuación:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Del análisis de la documentación formal presentada por el oferente requerido, se concluye que la misma **CUMPLE** con lo solicitado por la Convocante.

Por otra parte, se informa que luego de analizar las documentaciones presentadas en la oferta del oferente: **DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** se concluye que el mismo **CUMPLE** con la presentación de los documentos sustanciales y formales solicitados en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC, en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al detalle de la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta al presente Informe (2 páginas).

➤ **INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Se informa que se realizó el análisis de la Garantía de Mantenimiento de Oferta en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección **DATOS DE LA CONVOCATORIA** del PBC, que expresa:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución:

1. Instrumentación y porcentaje

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Econ. María Elvira
Vicepresidente de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO MONERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

LLAMADO MOPC N° 115/2025 ID N° 467.940

1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto

- Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Garantías en contratos abiertos: Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada, deberá ser aplicado de la siguiente manera: II) En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje se aplicará sobre la suma de los montos máximos establecidos de cada lote o ítem ofertado.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150.

SICP:

Porcentaje de la Garantía: 5%

Sistema de Adjudicación: Por el Total.

Contrato Abierto: Por Monto. Monto Máximo: \$ 2.500.000.000

Como resultado del análisis y evaluación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** se concluye que el mismo **CUMPLE** con la correcta presentación de la garantía, de conformidad a los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, conforme se detalla en el INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se adjunta (2 páginas).

VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21, INCISOS G), H), I), y J) DE LA LEY N° 7021/22.

Conforme a los **Requisitos de Calificación** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si el oferente y las personas individualizadas en su oferta, se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y en el marco de lo dispuesto en los **Requisitos de Calificación – Capacidad Legal** del PBC (págs. 16-17).

En ese sentido, se verificó que el oferente proporcionó el formulario de ofertas y, en consecuencia, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado. Así también, que como sujeto obligado por el art. 2 de la Ley N° 6446/2019 presentó las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en la oferta evaluada, resultando que un miembro de la firma cuenta con vínculos activos a la fecha, desempeñándose como Profesora Permanente de la UNA. No

Ing. Elizabeth Molinas
Directora

Director de Bases y Suministros

Econ. Marco Eliseo
Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Lilian Canete
Jefe de Gabinete

Abg. Fabiana Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Como un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 115/2025 ID N° 467.940

obstante, se informa que de acuerdo a lo reglado en el *Artículo 2º, inciso f)* de la Ley de la Función Pública, los profesores se encuentran excluidos de las inhabilidades y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado.

Además, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), sobre la situación jurídica del oferente mencionado y las personas vinculadas al mismo, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.

CONCLUSIÓN JURIDICA

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de la documentación de carácter sustancial y formal del oferente **DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.**, conforme a lo establecido en las Secciones *DATOS DE LA CONVOCATORIA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos de Calificación. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, la Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites correspondientes, considerando que la oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, CUMPLE** con la correcta presentación de la documentación de carácter sustancial y formal, de conformidad a las disposiciones del PBC, en la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” su Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y las demás reglamentaciones pertinentes.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Estudios Técnicos, a través de Memorando DET Nº 322/2025, remite informe de evaluación económico financiero suscrito por, Econ. Diana Vera, Lic. María Rossana Coronel, CP José Antonio Paredes y Lic. Ana Martínez, por el cual se procedió a evaluar las propuestas presentadas utilizando los requisitos establecidos en los SECCION “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN”; **Punto** “Capacidad Financiera”, Páginas Nº 21 y 22 del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,00 (uno coma cero cero), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria años (2022, 2023, 2024).

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero con ochenta), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria años (2022, 2023, 2024).

Rentabilidad s/ Capital: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo.

Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

A continuación, se procedió a la evaluación de la empresa presentada, la cual fue analizada en detalle para el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marco Elíasche
Subdirector de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Lic. Adrian Cañete
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería y energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

LLAMADO MOPC Nº 115/2025 ID Nº 467.940

N°	EMPRESAS	CAPACIDAD FINANCIERA Para contribuyentes IRE General (Ex IRACIS)			CRITERIOS
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ AC/PC Promedio de los balances de los últimos tres años (2022, 2023, 2024) = ó ≥ 1,00	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (2022, 2023, 2024) = ó < 0,80	RENTABILIDAD S/CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (2022, 2023, 2024) No debera ser negativo	
1.-	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

- ✓ **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** La empresa evaluada en este ítem, **"CUMPLE"** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** La empresa evaluada en este ítem, **"CUMPLE"** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **RENTABILIDAD S/CAPITAL:** La empresa evaluada en este ítem, **"CUMPLE"** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido, se anexan al Informe Económico Financiero las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente evaluado y que forman parte del presente Dictamen.

7.- CAPACIDAD TÉCNICA

El Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Bienes y Suministro, a través del **Memorándum DA N° 308/2025** remite informe técnico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por la Lic. Sabrina Godoy, MGyG Jorge Cabello y Beatriz López por el cual se procedió a la verificación de las Propuestas presentadas a los efectos de examinar su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que se expone a continuación:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

EXAMEN PRELIMINAR

- Se procedió a evaluar la oferta de la empresa citada más arriba.
- Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
- No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

a) Experiencia Requerida:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Ing. Marco Elizalde
Vicedirector de Adquisición y Finanzas
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.
JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 115/2025 ID N° 467.940

ITEM	FACTORES	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1	Demostrar la experiencia presentando copias de contratos ejecutados o copias de facturaciones por la provisión de servicios de impresión, copiado y escaneo con provisión de equipos y/o alquiler de fotocopadoras y/o impresoras ya sea para empresas públicas o privadas por un monto equivalente como mínimo al 50 % del monto total ofertado de la presente licitación y que sean correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios para acreditar el porcentaje estipulado siempre que hayan sido generados en los periodos mencionados. Se deberá acreditar el cumplimiento en la provisión del bien objeto del presente llamado, sea con empresas públicas o privadas, con al menos 1 documento emitido pudiendo ser dentro de los periodos 2022, 2023 y 2024.	Cumple
2	Que cuente como mínimo con 3 (tres) años de existencia legal en el mercado (SE TENDRA EN CUENTA LA FECHA DE INSCRIPCION EN LA DNIT), cuya actividad principal y/o secundaria debe corresponder al rubro ofertado, se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial se encuentre vinculada con los bienes a ser adquiridos. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los servicios cotizados, la oferta será desestimada por la convocante). Será EXCLUYENTE en la etapa de evaluación de las ofertas.	Cumple

Ítem 1: Cumple, con la presentación de contratos en los periodos y porcentaje requerido conforme al análisis realizado, ha presentado satisfactoriamente las documentaciones con su oferta, folio 153 al 233.

Ítem 2: Cumple, ha presentado satisfactoriamente las documentaciones con su oferta, folio 234 y 235.

Observación:

La Evaluación Técnica fue realizada por los funcionarios Osvaldo R. Moreno y el Ing. Martin Morinigo de la Dirección de TICs, el cual se encuentra adjunto al Informe remitido a través del Memorándum D.G.T.A. N° 204/2025, el cual se transcribe a continuación:

13
Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Eduardo Zúñiga
Vicepresidente de la Comisión y Finanzas
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería/energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

b) Capacidad Técnica:

ITEM	FACTORES	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1	El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en las especificaciones técnicas, en forma de Declaración Jurada. Firmadas y Selladas	Cumple
2	El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios para la república del Paraguay de la marca de todos los equipos y herramientas ofertados dentro del servicio y deberá estar debidamente autorizado por el fabricante del equipo, demostrando por medio de una Carta emitida por el Fabricante.	Cumple
3	El proveedor contar con al menos 5 (cinco) técnicos con Certificación del Fabricante de los equipos ofertados.	Cumple
4	Un personal designado como gerente de proyecto que deberá contar con al menos una certificación en gestión de proyectos, certificación en metodologías ágiles como Scrum, Kanban o similar. Presentar Curriculum profesional, además el mismo deberá ser del plantel permanente de empleados del oferente.	Cumple
5	El oferente deberá estar catalogado como empresa sustentable y/o sostenible. Por lo que deberá contar con un servicio interno o externo vigente para eliminación de residuos como metales, plásticos y placas electrónicas como mínimo. Esto garantizará a la institución la seguridad de que los equipos provistos en el presente proyecto, en caso de generar dichos residuos, puedan ser retirados y eliminados de manera segura y responsable.	Cumple
6	Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que dispone de la infraestructura y talleres debidamente equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, mobiliario adecuado, así como un stock permanente de repuestos e insumos, distribuidos en áreas físicas que permitan la prestación simultánea de servicios a varios equipos.	Cumple

Ítem 1: Cumple, el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en forma Declaración Jurada, presento en el folio 27 al 36 de su oferta.

Ítem 2: Cumple, presenta Carta emitida por el fabricante, ha presentado satisfactoriamente las documentaciones con su oferta, folio 17 al 18.

Ítem 3: Cumple, presenta 5 (cinco) técnicos con certificación del Fabricante acompañado del certificado de formación técnica del profesional, folio 99 al 152 de su oferta.

Ítem 4: Cumple, conforme la presentación en su oferta Curriculum profesional con su oferta, folio 87 al 97.

Ítem 5: Cumple, con la presentación de Constancia o certificación presenta en su oferta en folio 81.

Ing. Elizabeth Molinas
Directora

Dirección de Bienes y Suministros

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, agua, telecomunicaciones y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 115/2025 ID N° 467.940

Ítem 6: Cumple, conforme la presentación de la Declaración Jurada de contar infraestructura, stock, insumos y con área física, presenta en su oferta en folio 25.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (MIC) Ley N° 6575/2020.

Conforme la verificación en sistema VUE del Ministerio de Industria y Comercio, se constató con relación al ID N° 467940, que la empresa participante cuenta con dicho certificado, lo cual puede ser visualizado más abajo.



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU**
MOTENONDEHA



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	209397	467940	1067383	VerCertificado	Autorizado,	11/10/2025 12:52:18	800284747	PS LINE SA
Servicio	208227	467940	1064553	VerCertificado	Autorizado,	06/10/2025 15:42:29	800138899	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Por lo expuesto, se informa que el MARGEN DE PREFERENCIA, No será aplicado considerando que la empresa es la única en cotizar.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

La evaluación de la oferta, se realiza bajo el criterio basado únicamente en precio, luego de haber verificado la planilla de precio, sin error aritmético y conforme la normativa lo expresa: "El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referencial y su publicación en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22."

Se procedió al análisis del precio ofertado por la empresa participante, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución, El precio ofertado por la empresa se encuentra dentro del rango establecido. (ver Anexo B)

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Vista todas las consideraciones expuestas precedentemente, el informe técnico de la unidad designada y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación de Experiencia y capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones esta Sub UOC, concluye que la Empresa **DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, CUMPLE con todos los criterios técnicos establecidos en el PBC.

Abg. Fabiol
Secretaría General
M.O.P.C.

Abg. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Juan Carlos Elizalde
Vicepresidente de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.
Abg. JOSÉ MARÍA AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

				DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	Unidad	1	315	315
2	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	Unidad	1	945	945
						1.260

MONTO MAXIMO: Gs.2.500.000.000 MONTO MINIMO: Ga.1.250.000.000

8.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que del análisis de la capacidad legal el oferente *DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO* **CUMPLE** con los criterios legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la Capacidad Financiera se concluye que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del análisis de la capacidad técnica se concluye que el oferente *DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO* **CUMPLE** con la totalidad de los criterios técnicos de evaluación conforme a los *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación* exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 - Artículo 55.- **Adjudicación:** *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas,* el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

7.1. ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC N° 115/2025 LPN PARA SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL MOPC (MODALIDAD LEASING). ID N° 467.940., conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	RUC	MONTO	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	1.250.000.000	2.500.000.000

7.2. ELEVAR, el presente Dictamen a la Señora Ministra a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Econ. Marcos
Vicepresidente de Administración
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ABEYALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

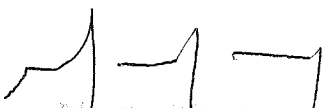
Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas


Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial


Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

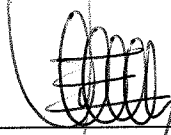
Abg. Fabiola Barrios
Secretaria General


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo Kunert
Director de Asuntos Jurídicos


Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Elizabeth Molinas
Directora de Bienes y Suministros


Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 115/2025 ID N° 467.940